"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 11/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA:

Asunción, 13 de febrero de 2019.

VISTO: La Nota N° 31 de fecha 13 de febrero de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", realizada en fecha 09 de enero de 2019, a favor de la empresa: **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". **Que,** la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "***f***", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, AL Señor Director Del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:
:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", a favor de la empresa: **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres.** hasta un monto de **Guaraníes doscientos quince millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta (Gs 215.257.980)** durante el Ejercicio Fiscal año 2019.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, a los siguientes programas presupuestarios:

RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 330 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 4.862.000
PROGRAMA: 2.3.9. OG 340 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 6.574.900
PROGRAMA: 2.3.6. OG 330 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA – Obispado Castrense	Gs. 3.676.000
PROGRAMA: 2.4.5 OG 310 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs 14.997.050
PROGRAMA: 2.3.4. OG 330 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.15.000.000
PROGRAMA: 2.3.10. OG 330 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 5.500.000
PROGRAMA: 2.3.10. OG 330 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 1.600.000
PROGRAMA: 2.3.7. OG 330 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 8.933.000
PROGRAMA: 2.16. 1 OG 330 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 2.030.000
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 330 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 25.000.000
PROGRAMA: 2.16.4 OG 330 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 14.209.700
PROGRAMA: 2.16.2 OG 330 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 55.696.500
PROGRAMA: 2.16.2 OG 340 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 4.303.500
PROGRAMA: 2.3.11 OG 330 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 52.185.330
PROGRAMA: 2.3.11 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 690.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 215.257.980**

4º.- Declarar desierto el lote 01 según el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su inciso a) que no hubiera presentado oferta alguna.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"